

Reformas Agrarias en América Latina

Por Gonzalo Arroyo

En la Conferencia de Punta del Este (1961), todos los países latinoamericanos con excepción de Cuba, se comprometieron a promover reformas de estructura en el cuadro de la Alianza para el Progreso. Tres países solamente, México (a partir de 1915), Bolivia (en 1953) y Cuba (en 1959) habían ya realizado reformas agrarias masivas; y, en los tres casos, a consecuencia de una revolución violenta. En 1960 un cuarto país, Venezuela, emprende una experiencia de reforma agraria democrática (1). Un breve análisis de estas cuatro reformas permitirá discernir en ellas los elementos positivos, señalar los "impases" que será preciso evitar y la posibilidad de transportación a otras situaciones.

DOS REFORMAS NACIDAS EN LA ANARQUIA: MEXICO Y BOLIVIA

Entre 1910 y 1917, bajo el slogan de "tierra y libertad" el movimiento revolucionario mexicano se impuso a toda la nación. Muy pronto, y de manera espontánea, los campesinos se habían apoderado por la violencia de la mayoría de las tierras de las grandes haciendas que, en número de 50.000 solamente, ocupaban casi toda la superficie arable. La idea inicial de la reforma consistía en una redistribución: restituir a las comunidades indígenas las tierras que poseían en el momento de la colonización y dotar de nuevas tierras a los peones de las haciendas. Sin embargo, hasta 1930, no hubo casi progreso alguno en la atribución de títulos de propiedad. Fue el Presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) quien le dió un real impulso; en seis años distribuyó más tierras que los otros presidentes en 50 años. Ya en 1925 la creación de la Banca agrícola había hecho entrar la reforma en una fase dinámica. Se comenzó entonces a distribuir créditos entre los campesinos, a suscitar trabajos de mejoramiento de la infraestructura (irrigación, caminos...). A partir de esta época la educación agrícola y técnica ha mantenido un constante desarrollo. Los terratenientes expropiados fueron indemnizados de una manera simbólica. Se les permitió, sin embargo, reservarse una parte de su antigua hacienda hasta un límite de 150 hectáreas, a condición de explotarla personalmente.

En lugar de la hacienda, el ejido (comunidad rural) fue la base del nuevo régimen territorial. Las tierras fueron distribuidas a los ejidos, no según un criterio de explotación óptima o un plan orgánico regional, sino de una manera más o menos empírica según las vicisitudes políticas. El ejido no puede ser vendido ni dado en garantía de préstamos, ni transferido. Los ejidatarios no poseen más que un derecho de usufructo de la tierra, un derecho transmisible a los hijos. Este rasgo constituye su característica más específica. Hay dos tipos de ejidos: unos, constituidos por lotes individuales, frecuentemente completados con pastos comunales; otros son colectivos y provienen a menudo de la expropiación de las grandes plantaciones de propiedad extranjera. Cada ejido elige un comisario, seleccionado entre los ejidatarios, quien permanece en el cargo, en principio, por dos, o cuatro años; se ocupa de las relaciones con las autoridades gubernamentales y se encarga, en la práctica, de la distribución de los lotes individuales.

Actualmente la mitad de los agricultores mexicanos son ejidatarios. Unos 40 millones de hectáreas han sido distribuidas en ejidos, es decir, alrededor de la mitad de la superficie arable (y el 30% de las tierras irrigadas); la otra mitad está en manos de "pequeños propietarios" que poseen hasta 140 hectáreas y las explotan siguiendo un sistema capitalista (2). El usufructo de los ejidos actuales —14.000 individuales y 4.000 colectivos benefician

Las camisas son

lavadas con

agua suavizada

Sólo

La Primera

garantiza este servicio

El 80 % de agua caliente

a 80° centígrados

Jabón en escamas

de la mejor calidad

En el lavado en cada camisa

empleamos un promedio de

15 litros de agua

una situación y, a la vez, necesaria, fatalmente, un producto de la imaginación. El ser del hombre es aquí, precisamente, éste: su poder creador para modificar la realidad. Pero Robbe-Grillet dice algo más, sugiere una posibilidad de interpretación de "Marienbad". ¿Qué ocurre cuando dos amantes, cargados de pasado y de porvenir, se comprometen en una conversación sobre una estatua o un objeto cualquiera? Todo lo que han sido, todas sus experiencias íntimas están presentes en sus palabras. Además, sus formas de aproximación a lo que comentan están cargadas de estado de ánimo. Podría ser éste el eje del film, podría ser éste ese presente de indicativo, ese presente de la narración que resulta tan difícil de encontrar en "Marienbad" cuando se intenta buscar con los elementos del espectáculo una historia, una línea argumental. Sin embargo, no conviene engañarse: la única historia posible en "El año pasado en Marienbad" son esos elementos que se nos ofrecen para que nosotros establezcamos un orden entre ellos, para que creemos una historia. El fenómeno aquí es algo que se produce ante nosotros, pero no nos está dado totalmente. Somos nosotros quienes debemos contarnos la historia a nosotros mismos.

(M. Rubio, "Film Ideal"
marzo 1963).

"ELEKTRA" ME GUSTA

Me ha parecido un film muy bello plásticamente, con un sentido poético muy respetable y un intento de penetración en los personajes a través del paisaje que no es en absoluto gratuito. Un sólo inconveniente, que "Elektra" encontró su perfecta expresión a través del teatro y, ya alcanzada la perfección a través de un arte, es muy difícil y hasta gratuito intentarlo en otro. Cacoyanis ha luchado bravamente contra este bastión, pero no lo ha derribado. "Elektra" queda en pie como obra teatral.

F.M.
(Film Ideal", oct. 62)

SELECCIONES DE CRITICAS DE CINE SELECCIONES DE CRITICAS DE CINE SELECCIONES DE CRITICAS DE CINE

a unos dos millones de cabezas de familias, es decir, alrededor de 10 millones de personas. Estas cifras son importantes. Esta reforma ha necesitado 25 años para su culminación; es una consecuencia bastante natural de su origen revolucionario. Este tipo de reforma es necesariamente improvisado y está generalmente acompañado de violencias y arbitrarias transferencias de derechos.

La reforma agraria ha tenido, sin duda alguna, una importante influencia sobre los cambios estructurales y sobre el desarrollo de la economía. A partir de 1915, México ha dejado de ser un país exclusivamente agrícola y se ha transformado en una nación que se urbaniza y experimenta una industrialización progresiva. Su economía crece a un ritmo relativamente rápido para la América Latina — la tasa es de 6,5% para la producción bruta de 1951-1960—; su agricultura conoce actualmente el crecimiento más fuerte del continente. Todo esto, a pesar del aumento de la población —de 1921 a 1960 ha pasado de 14,3 a 34,6 millones— y a pesar de la ausencia de inversión extranjera —de 1910 a 1942 no hubo prácticamente una sola inversión extranjera. Según ciertos especialistas, la economía mexicana ha entrado ya en la etapa del "crecimiento sostenido" de Rostow.

Sin embargo, a pesar de estos resultados, excepcionales desde ciertos puntos de vista, no puede afirmarse que la reforma agraria haya alcanzado plenamente sus objetivos. El paso de la hacienda al sistema del ejido ha liberado al campesino de una servidumbre secular: ese es el éxito mayor de la reforma (3). No obstante, en los años que siguieron a la revolución, las clases obreras y sobre todo campesinas tuvieron que cargar, debido a los bajos salarios, con todo el peso del desarrollo económico (4). Podría decirse quizá que el campesino mexicano conoce aún una economía de subsistencia, pero ha adquirido un nuevo sentido de su dignidad y hace uso de una libertad mucho mayor. La estabilidad social que resulta de esto es considerable.

¿Qué pensar del ejido como base del régimen territorial? Su mérito reside en su estructura, a la vez comunitaria y familiar, que favorece un desarrollo de la vida social. El sistema de los comisarios, en principio elegidos por los ejidatarios, constituye un principio de integración en la gestión política nacional.

En contra suya hay el hecho de que la producción del ejido parece menos eficiente que la de la explotación capitalista; los resultados en los ejidos colectivos, particularmente, dejan bastante que desear. Pero en descargo del sistema hay que reconocer que diversos factores adventicios han jugado un papel desfavorable (5).

Al nivel de las estructuras hay, según nuestro punto de vista, un defecto importante: el ejido es inalienable. Esta disposición comporta, indudablemente, ventajas, sobre todo la de ofrecer a los campesinos una garantía de posesión. Pero esta seguridad, que reemplaza la de la propiedad privada, crea una rigidez que frena la iniciativa campesina. Como al abandonar el ejido se pierden todos los derechos, el ejidatario se halla ligado a la tierra, teme perder todo el trabajo que le ha consagrado en el curso de los años. Los ejidatarios más dinámicos, más emprendedores, no podrán ampliar su esfera de acción —en principio el arrendamiento está prohibido. Esta restricción a sus posibilidades creadoras es perjudicial para la economía y para la sociedad.

En Bolivia, la reforma agraria tiene, en sus primeras etapas, mucho parecido con la de México. Poder desde 1953, la revolución promulgada en 1953 la ley de reforma agraria que suprime la estructura feudal de la agricultura (6). Alrededor de 40.000 familias se benefician con la redistribución de 23 millones de hectáreas, es decir, el 70 por ciento de la superficie agrícola y forestal. La nueva organización de la explotación parece orientarse hacia la empresa cooperativa colectiva; otras formas de gestión a base de propiedad privada, individual o comunal son igualmente admitidas. En teoría, los antiguos propietarios debían ser indemnizados en obligaciones reembolsables en un término de 25 años por los campesinos beneficiarios. Los antiguos propietarios tienen también, en teoría, el derecho de conservar una parte de sus tierras, pero la ley no prevé su extensión.

De hecho, la repartición de los títulos de propiedad permanece todavía muy confusa. El gobierno, en medio de grandes dificultades, utiliza medios financieros y técnicos muy limitados

para aplicar esta reforma agraria. Ciertos organismos internacionales, como la FAO, le proporcionan ayuda técnica, ¿Ha superado esta reforma la etapa de la redistribución? No puede hacerse esa afirmación; sin embargo, es preciso reconocer que, a pesar de su precio en conflictos sociales, la reforma ha iniciado el proceso, muy largo sin duda, de integración del campesinado en la vida nacional.

UN MODELO MARXISTA: CUBA

La reforma agraria cubana data de mayo de 1959 y es difícil de analizar: las informaciones seguras faltan, su implantación es muy reciente y tiene implicaciones ideológicas. Es preciso, empero, juzgar con objetividad este proceso, tan diferente de las reformas mexicana y boliviana. En Cuba la reorganización territorial no es el resultado de una ocupación violenta de las tierras por parte del campesinado, sino que se deriva de un plan aplicado por un gobierno revolucionario dueño de la situación. Los hombres en poder han podido prácticamente transformar todos los latifundios en empresas del Estado sin provocar, al menos en un principio, un descenso demasiado brusco de la producción (7).

Antes de la revolución Cuba tenía un nivel de vida relativamente alto para la América Latina. A pesar de sus recursos agrícolas, el país importaba anualmente productos alimenticios por más de 100 millones de dólares. Su agricultura estaba basada en el monocultivo de la caña de azúcar (8). Las grandes plantaciones, a menudo en manos de compañías extranjeras, formaban el tipo predominante de propiedad agrícola; estas plantaciones se extendían sobre unos dos tercios de la superficie cultivable. El rendimiento de la producción azucarera se encontraba entre los más débiles, pues la abundancia de tierras permitía el uso de métodos extensivos. Había una situación análoga en los grandes latifundios ganaderos. Los *güajiros* que trabajaban en las plantaciones vivían en condiciones miserables; salarios insuficientes y, sobre todo, falta de trabajo. No encontraban ocupación estable más que durante unos meses por año. Su ingreso anual no pasaba de los 90 dólares cuando el ingreso medio nacional ascendía a cerca de 300 dólares.

Contrariamente a las reformas precedentes, ésta, desde el inicio, organiza e, inclusive, diversifica la producción. No comienza por la redistribución de las tierras —de hecho la mayoría de los dominios expropiados no ha sido jamás dividida—, sino por la creación de un organismo central, el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) y por la división del país en zonas de desarrollo económico. Estas 22 zonas, que tienen una superficie intermedia entre la provincia y la comuna, presentan caracteres agrícolas homogéneos. Cada una está dirigida por un jefe de zona, delegado del INRA, que disfruta inicialmente de una gran autonomía en la organización de su circunscripción. Podía expropiar las tierras para redistribuirlas u organizarlas en granjas cooperativas (plantaciones azucareras) o granjas del pueblo (latifundios ganaderos). Este organismo de ejecución única pero descentralizado ha permitido expropiar, en menos de dos años, más de 4 millones de hectáreas, o sea, la mitad de la tierra arable.

La nueva estructura comporta dos tipos de explotación: la pequeña propiedad y la granja del Estado. Alrededor de 30.000 títulos de propiedad han sido atribuidos a colonos, aparceros y ocupantes provisorios de parcelas inferiores a 27 hectáreas. Por su parte, las fincas colectivas que pertenecen al Estado cubren más del 40% de la superficie agrícola (9). Están organizadas en estricta dependencia del INRA, que tiende a absorber todas las funciones relativas a la agricultura. Las cooperativas azucareras que habían sido establecidas en las antiguas plantaciones presentaban desde su origen algunos elementos de estatización (administrador nombrado por el INRA); en 1962 fueron suprimidos y transformados en Granjas del Estado. Los antiguos obreros de las haciendas ganaderas, y ulteriormente los de las plantaciones, trabajan ahora para el Estado, el cual les ofrece, aparentemente, un empleo a tiempo pleno y organiza para su servicio "tiendas del pueblo", donde pueden adquirir productos de consumo que pagan con bonos recibidos como salario. Todo parece indicar que la tendencia hacia la colectivización crece.

Algunos se sorprenden de que el campesino cubano haya aceptado tan fácilmente al principio —cuando el régimen no estaba aún bien establecido militarmente—, un sistema de propiedad co-

NO ME GUSTA

"ELECTRA", del griego Canoyannis, es otro de los film que ha hecho correr mucha tinta y que figuraba en muchos pronósticos. A mi parecer gratuitamente. La tragedia griega, con enorme fidelidad a los clásicos, se recrea con calculados, fríos y cerebrales movimientos de personajes. Todo es teatral y grandilocuente. El sacar los actores a exteriores no es la primera vez que en un trabajo de éstos se hace. Cacoyannis emplea un lenguaje viejo, caduco, y sin interés, y su espectáculo ha sido de los más aburridos que en el Palacio del Festival se han presentado. Irene Pappas es una mujer atractiva y morena. Era Electra.

G. S. de Erice
("Film Ideal", Madrid, junio, 1962).

"LA BANDIDA"

Un cine atrocemente atrasado y romo, sin chispa, sin lirismo, sin interpretación, sin dirección. Un film que camina solo sobre las sendas trilladas de la revolución, del machismo y de la hembra más macha, aunque claro, es María Félix. Una cierta calidad en el color y en los tejidos, tratados como materia noble, es lo único que se salva. Si es que algo se puede salvar.

F.M.
("Film Ideal", oct. 62).

"LA MUÑECA"

Baratier no ha vacilado en esperar cuatro años hasta disponer de una libertad suficiente para poner en marcha un nuevo film.

Un sablo, profesor especialista en multiplicación celular crea artificialmente una mujer que se convierte en el símbolo de la revolución en una pequeña república sudamericana. Sin embargo, la revuelta organizada con tanto cuidado se ve en peligro de fracasar... Se trata, pues, de una fantasía sobre temas políticos de actualidad, y de una meditación sobre la libertad. Para plantearlo en términos literarios, el film se halla entre "La Eva futura", de Villiers de L'Isle Adam, sobre el tema de la creación artificial, de la mujer perfecta o la libertad pura, y

SELECCIONES DE CRITICAS DE CINE SELECCIONES DE CRITICAS DE CINE SELECCIONES DE CRITICAS DE CINE

"El engranaje", de Sartre, sobre el tema de la libertad del revolucionario que reemplaza al dictador y se encuentra aprisionado por su personaje.

El resumen de la trama no dice nada acerca del film, porque éste ha sido construido por Baratier a la manera de un retablo.

Las soluciones de puesta en escena, de ritmo, de decoración y de color inventadas por Baratier y sus colaboradores son muy audaces y originales (Baratier ha hecho tirar varias copias en diversos tonos para conseguir una tonalidad de color precisa; como no se encuentra todavía satisfecho de la copia de Berlín, seguirá haciendo pruebas; será necesario, por consiguiente, ver su film de nuevo y contrastan brillantemente con la gran belleza literaria del texto de Audiberti.

Por la libertad de su concepción y realización, "La Poupée" no es un film de fácil acceso.

J. L. GUARNER
("Film Ideal", agosto 62)

"TARAS BULBA"

En el film de Jack Lee Thompson es mucho lo que se ha perdido. Podríamos hablar de la orquestal inadecuación de los tipos, de la falsedad del paisaje o las reconstrucciones urbanas, de la observación cutánea del vivir del cosaco, de los excesos musicales. Entonces quedaría muy poco. Sólo las secuencias de violencia —sobre las que flota siempre el espíritu de Fleischer— con sus apuntes de crueldad y en las que Lee Thompson parece moverse a gusto, aunque sea de justicia consignar en el capítulo de las excepciones la del juicio de Dios, muy pobremente resuelta aun cuando pareciera invitar a la genialidad, con el agravante, por añadidura, de un trucaje fotográfico perturbador. Junto a este sentido de la violencia, una suelta dirección de las masas. Y a dejar, por último, constancia de nuestra sorpresa por el uso y abuso de un viejo recurso del cine expresionista, los objetivos "flou", en los momentos de intimismo, por otro lado los más cargantes del film.

Juan Antonio Porto.
("Film Ideal", abril 1963).

lectiva del Estado tan radicalmente opuesto a la aspiración tradicional del campesinado: poseer la tierra que trabaja. El gobierno, sin duda, disfrutaba de una gran popularidad; pero, sobre todo, los latifundios habían creado un proletariado agrícola desligado de la tierra. De otra parte, el gobierno supo ganarse el respaldo de las pequeñas empresas, que representan la parte más pequeña de la población manteniendo su antiguo estatuto; inclusive distribuyó títulos de propiedad a los pequeños granjeros y a los ocupantes ilegítimos.

Parece que el nivel de vida del campesino ha mejorado. La diversificación de los cultivos, el inicio de obras sociales (construcciones, roturación, mejoramiento de territorios) han aportado una solución al desempleo nacional. El consumo campesino aumentó de tal manera durante el primer año que el gobierno tuvo que tomar medidas para impedir la masacre del ganado. Actualmente la situación es menos clara: se ha impuesto el racionamiento de los alimentos y en algunas regiones el descontento campesino se ha manifestado. Una evaluación exacta del precio social y de los resultados técnicos del sistema es muy difícil. En esta experiencia un elemento parece de todos modos positivo: la reforma agraria implantada por medio de un organismo ejecutivo único pero descentralizado, que toma apoyo en zonas limitadas según las características agrícolas del país.

UNA REFORMA DEMOCRÁTICA: VENEZUELA

Venezuela, gracias a sus recursos petroleros, disfruta del más alto ingreso nacional de la América Latina. Sus abundantes tierras podrían fácilmente alimentar a toda la población. Sin embargo, bajo la dictadura de Pérez Jiménez (1952 - 58), el país importaba cada año 150 millones de dólares en productos alimenticios. En la agricultura, extensiva y retardataria, predominaba el latifundio: el 1,69 por ciento de los propietarios poseía el 73% de las tierras cultivables; se enumeraba además 300.000 pequeños explotadores no propietarios (colonos, aparceros y, sobre todo, ocupantes ilegales). El nivel de vida rural contrastaba con la riqueza del país.

La ley de reforma agraria de mayo de 1960, promulgada por el gobierno Betancourt, tiene por objeto instaurar 300.000 nuevos propietarios y estimular la producción agrícola, especialmente por la formación de propiedades familiares. Los propietarios actuales son expropiados en la medida en que sus dominios no llenan la "función social" de la propiedad agraria. Las indemnizaciones son fijadas, a través de negociaciones, según el valor comercial de la tierra y del capital territorial. Estas indemnizaciones son pagadas de acuerdo con un sistema complejo: al contado hasta la suma de 30.000 dólares y el resto (para las propiedades más importantes) en obligaciones pagaderas en diferentes términos.

Esta reforma venezolana es original por su carácter democrático. La ley, preparada después de largas consultas y aprobada por el Congreso, es aplicada con justicia. En diciembre de 1961 sus realizaciones eran ya impresionantes: más de 1.400.000 hectáreas han sido distribuidas gratuitamente a 40.000 familias. Y la distribución de tierras continúa al mismo ritmo. Se construye también caminos y escuelas; y la producción parece aumentar. El gobierno actual, sin duda, se ha comprometido en un trabajo de reforma profunda, a pesar del elevadísimo costo de la operación y de una oposición tenaz, tanto de la derecha como de la extrema izquierda. Para la población rural se levanta una esperanza.

Con toda seguridad, esta reforma no constituye un modelo para toda la América Latina. Sólo países como Venezuela, que poseen abundantes tierras incultas y disponen de abundantes recursos pueden pagar las indemnizaciones calculadas según el valor comercial de las tierras y distribuir las gratuitamente a los campesinos. En otras partes, la falta de fondos y la mayor presión demográfica obligarán a recurrir a medios más austeros. A pesar de todo, Venezuela demuestra que una reforma democrática es posible.

En los últimos dos años numerosas leyes agrarias han sido promulgadas: Costa Rica (octubre de 1961), Colombia (diciembre de 1961), República Dominicana (abril de 1962), Haití (agosto de

1962), Honduras y Panamá (septiembre de 1962), Chile, en fin (noviembre de 1962). ¿Será bien dividida la América Latina? Evitemos el optimismo excesivo: algunas de estas leyes han sido bastante mitigadas (Chile); otras, han sido aprobadas por oportunismo político; otras, además, bastante bien concebidas (Colombia), son aplicadas muy lentamente por falta de personal y de fondos y debido a la oposición política de los grandes terratenientes. El Brasil no ha promulgado aún ninguna ley agraria; en el Perú la junta que está en el poder ha publicado un decreto de reforma puramente nominal.

Sin embargo, reformas agrarias y otros profundos cambios sociales ocurrirán en los próximos años. ¿Cómo se realizarán? ¿Bajo el signo de la violencia y de la dictadura? Toda previsión es imposible. Un hecho aclara, no obstante, la cuestión, la polarización de las fuerzas reformadoras alrededor de dos ideologías: una, tradicionalmente marxista; la otra, democrática y a menudo de inspiración cristiana. El marxismo tiene la ventaja de poseer un modelo de reforma agraria ya experimentado en Cuba; y la desventaja de que la filosofía que inspira esta ideología se opone a los valores tradicionales de la civilización latinoamericana. Las fuerzas democráticas triunfarán en la medida en que sepan arrastrar al campesino —hasta ahora al margen— a la construcción de una nueva forma de vida rural. Inspirándose en los elementos positivos de las experiencias ya realizadas, las fuerzas democráticas deben tratar de crear nuevas estructuras, adaptadas tanto a los valores como a las necesidades de las poblaciones latinoamericanas.

Trad. J. BARBEITO

- (1) Varios países han fundado "Institutos de Colonización", encargados sea de incorporar nuevos territorios a la agricultura, sea de dividir grandes propiedades rescatadas: Uruguay, Chile, Colombia, Venezuela, Ecuador. Pero este sistema no ha conseguido aún modificar sensiblemente la estructura agraria.
- (2) Hay en México todavía, sin embargo, cerca de 500 propiedades de más de 100.000 hectáreas. En su mayoría no están en las manos de la vieja clase de terratenientes, sino que pertenecen a los poderosos políticos actuales.
- (3) El aumento de la capilaridad social es una consecuencia de la reforma agraria. Después de haber sido desposeída de sus grandes propiedades, la vieja aristocracia terrateniente se esforzó por revalorizar los terrenos que poseía en las ciudades. Con eso contribuyó al desarrollo urbano e industrial del país.
- (4) Es el gobierno y el sistema del partido, prácticamente único quienes controlan la vida económica de los ejidos, entre otras formas por medio de la fijación de los precios agrícolas y de los créditos concedidos por la Banca agraria.
- (5) Se puede citar, por ejemplo: la superficie demasiado pequeña de las parcelas individuales (una extensión media de 8 hectáreas); la burocracia de los servicios gubernamentales; la falta de honestidad de los funcionarios que controlan el crédito y los precios agrícolas; la política económica que desfavorece a la agricultura; el sistema de partido único que determina cierta forma de despotismo local.
- (6) En Bolivia la agricultura proporciona el 80% de la producción activa. El ingreso a pesar de ocupar, cerca de dos tercios de la producción activa. El ingreso medio de Bolivia es uno de los más bajos de América Latina; solamente un cuarto del ingreso medio del continente.
- (7) Este punto es discutible. Parece cierto para el primer año. En 1960-61 y en 1961-62 ha habido un descenso considerable en la producción de azúcar y de arroz. Hay que atribuirlo a las sequías de esos años y a los errores en la organización de la producción.
- (8) Más o menos la mitad de la tierra arable, unos 4 millones de hectáreas.
- (9) El delegado de Cuba a la VII conferencia regional de la FAO (marzo de 1962) da las cifras siguientes sobre la situación agraria: el 59% de las tierras están en manos de propietarios privados y el 41% depende del Estado. 140.000 propietarios poseen menos de 27 hectáreas, 60.000 entre 27 y 27 hectáreas y 10.000 de 67 a 403 hectáreas. En cuanto a las propiedades del Estado, hay 620 explotaciones azucareras colectivas y otras tantas fincas colectivas dedicadas a la cría de ganado.

"PROCESO A JUANA DE ARCO"

Premio Internacional OCIO en el Festival de Cannes de 1962, próxima a estrenarse en Caracas, en el "Teatro del Ateneo"

Entrevista con Robert BRES-SON

—¿Por qué deseó usted añadir una más a la serie de películas hechas sobre Juana de Arco?

—Para hacer a Juana de Arco real e inmediata.

—¿Cuál fue su principal propósito del film? ¿Mostrar la historia?

—Ese es el privilegio del cine: traer al presente las cosas del pasado con tal que se evite el estilo de las películas históricas en general. Creo que el único modo de llegar al público con caracteres históricos es mostrándolos como si vivieran actualmente con nosotros. Así, pues, ese fue mi principal propósito.

—Usted nunca presentó a Juana en el mismo encuadre en el que se hallan sus acusadores. ¿Por qué?

—Ante todo porque no pude. Los decorados naturales hacían imposible sentarlos juntos. Pero creo que es bueno crear obstáculos. Por mi parte no me encuentro a gusto sin ellos. En cualquier caso, y tal vez incluso sin esta dificultad, yo habría presentado a Juana y sus acusadores de la misma forma. Porque sólo hay una forma de encuadrar a las personas: desde cerca y de frente, si se quiere saber lo que está ocurriendo en su interior.

—Usted no ha permitido que la película se convierta en un drama en el sentido normal.

—Mi idea es sugerir tanto las cosas, como los sentimientos.

—¿Qué es lo que espera usted que el espectador aporte a su film?

—No su cerebro, sino su capacidad de sentir.

—¿O es que desea que el espectador asista al juicio como si se encontrara en una ceremonia que le resulta nueva?

—Esa es una buena motivación.

—¿Son todos los caracteres de la película los mismos que se refieren en la narración histórica del juicio?

—Lo son.